

OFICIO 1898 - REQUERIMIENTO PROCESO DIVISORIO 2022-00095

Secretaria Tribunal Superior - Arauca - Seccional Cúcuta

<sgtsara1@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/12/2022 5:36 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

TSA SG O – 1898

Doctor:

JAIME POVEDA ORTIGOZA

Juez Civil del Circuito de Arauca

Correo electrónico: j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Proceso: **TUTELA** – 1ª. Instancia
Radicado: 81-001-22-08-000-**2020-00051**-00
Accionante: **MARÍA NIZA FLOREZ MENDOZA**
Accionado: JUZGADOS PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO RONDÓN y
SEGUNDO DE FAMILIA DE ARAUCA
Mag. Ponente: **Dr. MARTÍN FERNANDO JARABA ALVARADO**

Cordial saludo.

De manera atenta y en atención a su solicitud se remite el enlace (link) de acceso al expediente electrónico del proceso arriba identificado [y por usted referido]:

Link: [81-001-22-08-000-2020-00051-00](https://sedejudicial.cendoj.gov.co/consultas/consultas/81-001-22-08-000-2020-00051-00)

Vigencia del link: cinco (5) días contados a partir del día siguiente del recibido de este correo electrónico.

Atentamente,



IHS ENRÍ

Henry Walter Medina Ulloa

Secretario General

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca

Calle 21 N 21-21 Nuevo Palacio de Justicia

Teléfonos: (607) 8 851783 extensiones: 110 - 112

Arauca, Arauca, Colombia

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de diciembre de 2022 12:03
Para: Secretaria Tribunal Superior - Arauca - Seccional Cúcuta <sgtsara1@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: 2022-00095 PROCESO DIVISORIO

Buenas tardes

Envío adjunto AUTO del 27 de julio de 2022

De: Secretaria Tribunal Superior - Arauca - Seccional Cúcuta <sgtsara1@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de diciembre de 2022 11:59 a. m.
Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: 2022-00095 PROCESO DIVISORIO

Cordial saludo.

De manera atenta y con el fin de dar trámite a al requerimiento, me permito informar que al correo que precede no se adjuntó auto del **27 de julio de 2022**.

Atentamente,



Faiver Aníbal Camejo Clemon

Oficial Mayor

Secretaría General

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca

Calle 21 N 21-21 Nuevo Palacio de Justicia

Teléfonos: (607) 885 1783 extensiones: 110 - 112

Arauca, Arauca, Colombia

Sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-arauca>

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de diciembre de 2022 11:06
Para: Secretaria Tribunal Superior - Arauca - Seccional Cúcuta <sgtsara1@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2022-00095 PROCESO DIVISORIO

Buenos días, con la presente me permito enviar oficio JCCA-1023, a fin de notificar lo dispuesto en AUTO de fecha 27 de JULIO de 2022, proferida dentro del presente proceso No. 2022-00095-00, adelantado por YENY ERNESTINA OJEDA FLOREZ contra ROMULO LUVIN OJEDA FLOREZ y OTROS.-

Nota: Cualquier pronunciamiento se deberá hacer al correo institucional de este juzgado, correo: j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

cordialmente,

Hubencel Alfonso Bolaño Sossa

Citador

Juzgado Civil del Circuito de Arauca

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.